



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

## **AVISO DE REMATE**

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR  
CESAR,

H A C E    S A B E R:

Que dentro del Proceso EJECUTIVO SINGULAR seguido por BANCO DAVIVIENDA S.A., contra MARIO FERNANDO GÓNGORA SEGURA. Radicado #20001-4003-002-2015-00837-00, se señaló la fecha del día diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021), a las diez de la mañana (10:00 am), a fin de llevar a cabo la diligencia de remate, del vehículo automotor marca MAZDA, línea BT-50 4X4, carrocería BOBLE CABINA, cilindraje 2.600 CC, modelo 2010, clase: CAMIONETA, color NEGRO DIAMANTE, número de motor G6373009, número de serie 9FJUN84G590212826, identificado con las placas VAN – 079, Avaluado en la suma de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$25.600.000).

La licitación tendrá lugar el día y la hora señalada y no se cerrará sino después de transcurrido una hora por lo menos, de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del mismo en la cuenta de depósitos judiciales # 200012041002 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA de la ciudad de Valledupar, Proceso radicado #. 20001-4003-002-2015-00837-00, a nombre de este Juzgado.

El rematante deberá consignar el 5% de impuesto sobre el valor final del remate de conformidad con lo dispuesto en la ley 11 de 1987 y la ley 66 de 1993.

La diligencia de remate se sujetará al PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE REMATES VIRTUALES expedido por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR y el cual podrá ser consultado en el link de avisos 2020 del sitio del juzgado en la página web de la Rama Judicial.

Se recomienda consultar el protocolo con prudente antelación a la realización de la diligencia. La entrega de las ofertas se realizará en la forma allí establecida y adicionalmente se deberán escanear los documentos y remitirlos directamente al correo electrónico del juzgado [j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co) indicando en el asunto "AUDIENCIA DE REMATE DOCUMENTOS" más el radicado del proceso, de conformidad con las instrucciones contenidas en el respectivo protocolo.

El Secretario,

HUBER JOSÉ MATTOS DURAN

**Firmado Por:**

**HUBER JOSE MATTOS DURAN  
SECRETARIO**

**SECRETARIO - JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **058dbe04eb352df7d8c171e03670b3d5cd9826f5ae4c7d0b35eb642727570df6**

Documento generado en 19/07/2021 02:56:38 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Calle 14 con carrera 14 esquina, Palacio de Justicia - Piso 5.  
Valledupar, Cesar